

# NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EN LÍNEA



Riesgos de las redes  
y herramientas para protegerse



CDN30  
AÑOS  
CONVENCIÓN SOBRE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

unicef  para cada niño

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

**Oficina de Argentina:**

Centro de Atención a Donantes: 0810-333-4455

[buenosaires@unicef.org](mailto:buenosaires@unicef.org)

[www.unicef.org.ar](http://www.unicef.org.ar)

El presente documento es una reedición de la versión elaborada por la oficina de UNICEF para Lationamerica y el Caribe

# ÍNDICE

1



Los beneficios de las Tecnologías de la Información (TICs) para niños, niñas y adolescentes

2



Entendiendo qué hay detrás de la red

3



El uso de las Tecnologías de la Información (TICs) por parte de niños, niñas y adolescentes

4



Riesgos en línea

5



¿Qué pueden hacer los padres?

# PRESENTACIÓN

Mientras los debates continúan, un tema está claro: el acceso a la información que provee internet ofrece la posibilidad a niños, niñas y adolescentes del mundo de beneficiarse de fuentes de aprendizaje, espacios de ocio y plataformas de intercambio social. Sin embargo, la conectividad ilimitada –especialmente sin supervisión–, presenta riesgos.

Por todo ello, la tarea consiste en encontrar la forma de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes el apoyo y la orientación que necesitan para que puedan aprovechar al máximo su uso de las redes.



# I Los beneficios de las Tecnologías de la Información (TICs) para niños, niñas y adolescentes



© UNICEF/UN0213048/Noorani

## Internet es una oportunidad y un desafío

Para los niños, niñas y adolescentes, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) son el recurso más utilizado para interactuar entre ellos y el mundo, por eso se les llama “nativos digitales”.

No podemos negar que el uso de la tecnología modifica las maneras de acceder al aprendizaje. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes tienen los más modernos dispositivos (sobre todo los llamados teléfonos inteligentes) al alcance de la mano y los usan a cada momento. Aprenden viendo tutoriales, buscan la información que requieren en la web, hacen las tareas vía mensajería instantánea o investigan temáticas a través de foros.

## El universo al alcance de un dedo:

Una biblioteca, una sala de juegos, un lugar de encuentro, un canal de comunicación, un espacio de expresión, un museo, un viaje...

Todo eso es internet.

Con un clic, encontramos diversión, vida social, información, arte o lo que se nos pueda ocurrir.



Tanto la internet como las redes sociales pueden ser maravillosas herramientas para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como padres, madres y tutores, es una oportunidad y un desafío acompañarlos en este camino de aprendizaje. Conversar con ellos sobre el uso responsable de la web es el punto de partida para eso.

## 2 Entendiendo qué hay detrás de la red



© UNICEF/UN0284478/Pirozzi

### Datos personales y privacidad

El uso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital es preocupante porque:

- Muchos, si no la mayoría de los niños y niñas menores de 13, no tienen la madurez necesaria para dar consentimiento informado en cuanto al tratamiento de sus datos personales. En virtud de la Convención de Derechos del Niño, la madurez es progresiva y difiere de unos niños y niñas a otros.
- Los adolescentes y los niños y niñas no comprenden fácilmente qué significa permitir “cookies” o entregar datos personales. Las políticas de privacidad y los términos de servicio son a menudo escritos en un lenguaje difícil y parece que no hay otra opción que entregar los datos personales para poder usar el servicio.
- El uso de técnicas invasivas como solicitudes de fotografías y acceso a cámara web son muy preocupantes porque puede invitar a los niños, niñas y adolescentes a compartir información privada sobre ellos. Los niños y niñas, por su falta de experiencia y madurez, no comprenden las consecuencias que esto puede tener una vez que circulan en la red.

## Entendiendo qué hay detrás de la red

De esta forma, algunas plataformas, servicios y productos exigen información personal que inducen a niños, niñas y adolescentes a renunciar a sus derechos de protección de datos.

De hecho, el uso de la tecnología y la habilidad de manejar filtros de seguridad, dependera de la madurez y edad de los niños, niñas y adolescentes. Estudios realizados en la región, muestran que estas habilidades para manejar filtros de seguridad y mantener privacidad varia bastante dependiendo de la edad. Los niños menores de 12 años no saben manejar bien los filtros de seguridad o configurar la privacidad, quedando más expuestos; mientras que los de 12 a 14 años manejan mejor las descargas de aplicaciones y el uso de contraseñas. Por su parte, los adolescentes de 15 a 17 consiguen más a menudo entender y gestionar correctamente los filtros y bloqueo de sitios no recomendados para su edad y pueden escoger mejor las palabras para buscar algo en internet<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Resultados preliminares de Kids Online en América Latina (publicación en preparación). Para mayor información, visite [www.globalkidsonline.net](http://www.globalkidsonline.net)



## ¿Qué pasa con la publicidad?

La publicidad en las redes o publicidad digital, también conocida como marketing digital costea los juegos y sitios que visitan los niños y niñas, pues recoge, analiza, almacena y, en ocasiones, vende datos personales a terceros.

Cuando los niños y niñas juegan, los anuncios publicitarios que aparecen tienen como objetivo influenciarlos subliminalmente en un momento en que están tan inmersos en el juego que no pueden realmente tomar decisiones.

La publicidad y los juegos están respaldados por la recopilación de datos (muchas veces de forma encubierta) con el fin de segmentar perfiles de los consumidores a través de la “observación” de los comportamientos de niños y niñas en línea para después ofrecerles publicidad “a medida”, basada en sus intereses o en la actividad que realizan en línea.

*“El derecho de los niños y niñas a la protección de la información personal es parte de su dignidad, autonomía y capacidad para desarrollarse libre de influencias negativas.”*

### **Pero, no olvidemos que:**

Los niños y niñas también tienen derecho a la privacidad.

En el caso de adolescentes, muchos juegos y plataformas debieran requerir consentimiento y supervisión de los padres y tutores. Sin embargo, controlar todos sus accesos en línea puede privarlos de desarrollar resiliencia, autonomía e independencia en línea.

En niños y niñas más pequeños, las restricciones en el uso de las redes están justificadas considerando que su madurez y criterio para decidir qué es mejor para ellos, está menos desarrollado.

No basta con dejarle toda la responsabilidad a los padres y tutores. Las regulaciones de cada país sobre protección de información y datos son muy importantes para ayudar a padres y tutores y a los propios niños, niñas y adolescentes, a acceder a información segura. También son útiles para ayudar a que padres y tutores conozcan sobre cómo funcionan los juegos, las plataformas y la protección de datos.

### **Con respecto a las leyes que regulan el uso y el acceso a internet:**

Cada país establece, a partir de su Constitución, qué derechos tienen sus ciudadanos. Internet, tal como mencionamos, no tiene límites ni fronteras y tampoco una constitución ni un Estado que la haga valer. Entonces, ¿cómo establecemos nuestros derechos?

Para abordar este tema, debemos tomar como base las convenciones internacionales sobre derechos humanos y comprender que tienen vigencia en todos los ámbitos, incluida la web.

En este sentido, es conveniente considerar que la Resolución de las Naciones Unidas llama a la protección de los derechos humanos en internet. El Consejo de Derechos Humanos allí reconoce que los mismos derechos que las personas tienen en el mundo offline deben ser protegidos en internet<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Revisiones orales del 30 de junio. Consejo de derechos humanos. Trigésimo segundo período de sesiones. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo.*

## La importancia de estar cerca de los hijos y generar confianza para que compartan sus dudas y discutan sobre los peligros en la red

De acuerdo con el estudio de KIDS online en Argentina<sup>3</sup>, de los niños, niñas y adolescentes consultados respecto de las experiencias negativas en línea, el 56 por ciento de los adolescentes entrevistados concluyó que cuando ve o experimenta algo en internet que le molesta de alguna manera, lo habla con un amigo.

—“Tal vez [acudo] a una amiga o a mis primas, pero a mi mamá no le diría porque tal vez se asusta.”

(Niña/Adolescente de 13 a 14 años).

A su vez, el 30 por ciento lo hace con alguno de sus padres, el 25 por ciento con algún hermano, el 24 por ciento con un adulto en quien confía y el 9 por ciento con un profesor.

Los adolescentes dijeron acudir a los padres, sobre todo ante situaciones de mayor gravedad: los varones acuden en mayor medida a sus padres y las mujeres, a las madres.



<sup>3</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Kids online: Chic@s conectados. Investigación sobre percepciones y hábitos de niños, niñas y adolescentes en internet y redes sociales*, UNICEF, Buenos Aires, 2016.

# 3 El uso de las Tecnologías de la Información (TICs) por parte de niños, niñas y adolescentes



© UNICEF/UN076709/Amaya

## Rompiendo mitos sobre el tiempo de exposición a las Tecnologías de la Información (TICs)

### ¿El tiempo que los niños y niñas utilizan las TICs impacta su bienestar?

A pesar de lo que se piensa comúnmente, estudios realizados por la Oficina de Investigaciones de UNICEF - Innocenti<sup>4</sup>, los cuales recogen más de 40 investigaciones realizadas en niños, niñas y adultos en el mundo, indican que el uso moderado de la tecnología digital no tiene un efecto negativo en el bienestar mental<sup>5</sup> de los niños y niñas.

<sup>4</sup> Kardefelt-Winther, D., *How does the time children spend using digital technology impact their mental well-being, social relationships and physical activity? An evidence-focused literature review*. UNICEF office of research, Innocenti, 2017.

<sup>5</sup> Bienestar mental es entendido como un concepto multi-dimensional que en el estudio UNICEF Innocenti citado anteriormente, cubre la dimensión mental, psicológica, social y física.

Esto no quiere decir que el uso excesivo deba ser ignorado. Pero la evidencia no es conclusiva, ya que no hay una definición de lo que constituye el uso excesivo del tiempo en línea.



### **Pero, se sugiere**

que no hay que concentrarse solo en el tiempo que los niños pasan en línea. El tipo de actividades que realizan cuando están conectados también tiene una gran influencia: los contenidos que encuentran o buscan, las actividades o juegos en los que participan son claves. Asimismo es necesario procurar un ambiente familiar positivo, relaciones sociales y condiciones escolares adecuadas.

### **¿De qué manera influye el tiempo que los niños, niñas y adolescentes pasan utilizando las TICs en sus relaciones sociales?**

De acuerdo con los estudios que estamos mencionando, no está comprobado, que pasar tiempo en línea haga mal a las relaciones sociales de los niños, niñas y adolescentes. De hecho, los estudios muestran sobre todo resultados positivos en el uso de la tecnología digital en términos de las relaciones sociales.

Generalmente, el entorno social de los niños, niñas y adolescentes es estimulado por las TICs, la cual utilizan para mejorar las relaciones existentes y mantenerse en contacto con los amigos, mientras que los que tienen menos amigos, antes incluso de iniciar relaciones de amistad en línea, pueden utilizarla para construir relaciones positivas.

Puede haber efectos negativos, pero las investigaciones concluyen que los efectos negativos no son “comprobables” ni definitivos, asumiendo que hoy en día el círculo social de un niño o niña también está en línea.

**... Por ejemplo:** Si un niño o niña se siente triste, puede utilizar una aplicación que lo distrae de la tristeza, como un juego en línea o un sitio de redes sociales. Esto puede ser positivo y negativo. Positivo porque podría sentirse mejor temporalmente, pero también negativo porque la causa real de la tristeza no puede abordarse”<sup>6</sup>.

**...Y vale la pena hacerse la pregunta:** “¿estos niños se sienten solos porque pasan demasiado tiempo en línea o son niños que ya se sienten solos y que por ello pasan más tiempo en línea?”<sup>7</sup>”

### ¿Qué impacto puede tener el pasar demasiado tiempo en internet?

Debido a que aún no se ha establecido un consenso sobre el tiempo que niños, niñas y adolescentes deben pasar frente a la pantalla, es importante que los padres, los responsables de la toma de decisiones, los investigadores y los medios de comunicación no lleguen a conclusiones sobre lo que es un uso digital sano o perjudicial. Tener en cuenta el panorama completo de la vida de un niño, junto con la necesidad de hacer hincapié en el contenido y las experiencias en lugar del tiempo de pantalla, puede ser más útil para comprender los efectos de las TICs en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.



<sup>6</sup> Kardefelt-Winther, D., *How does the time children spend using digital technology impact their mental well-being, social relationships and physical activity? An evidence-focused literature review*. UNICEF office of research, Innocenti, Página 20, 2017.

<sup>7</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Niños en un mundo Digital: Estudio Mundial de la Infancia*, UNICEF, 2017.

La mayoría de los estudios que se han hecho alrededor del tema coinciden en que se ha usado de forma inapropiada la palabra adicción para el uso de la tecnología digital en los niños, niñas y adolescentes, dado que no es posible probar científicamente todavía cuando un niño o niña realmente está afectado de alguna manera por el tiempo que pasa en línea. Por lo tanto, esta palabra puede exagerar el riesgo de daño.

Aunque mucho tiempo de uso puede ser excesivo, no existe suficiente evidencia que permita determinar si el tiempo que pasan los niños, niñas y adolescentes en línea podría tener un efecto perjudicial en su desarrollo.



## Glosario

**Ciberacoso:** es cuando un niño, niña o adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado o avergonzado por un adulto por medio de internet, medios interactivos, tecnologías digitales o teléfonos móviles.

**Sexting:** (contracción de sex y texting) es un término que se refiere al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles. Comenzó haciendo referencia al envío de mensajes de texto (o SMS) de naturaleza sexual.

**Página:** además de perfiles, las redes sociales como Facebook también admiten la creación de páginas, que son espacios cuyo objetivo específico es reunir a personas que comparten los mismos intereses.

En general, las páginas de Facebook están dedicadas a productos, marcas, artistas, películas de cine, etc. En esos espacios los usuarios y usuarias intercambian información relacionada con el tema que los convoca.

**Cyberbullying:** es cuando un niño, niña o adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado o avergonzado por otro niño, niña o adolescente por medio de internet, medios interactivos, tecnologías digitales o teléfonos móviles.

**Grooming:** se llama así a la conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un niño o niña en internet con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño o, incluso, como preparación para un encuentro.

**Grupo:** es un espacio similar a la página, al que se le agrega un foro o un ámbito de discusión en el cual usuarios y usuarias conversan sobre diferentes tópicos relacionados con el tema que los convoca.

**Perfil:** es la identidad que una persona tiene en las redes sociales. Puede incluir desde la fecha de nacimiento hasta el lugar donde trabaja o estudia, pasando por muchas de sus preferencias en cuestiones como música, libros, cine o moda. Además, los usuarios y usuarias pueden compartir su situación sentimental, sus vínculos familiares e, incluso, su número de teléfono.

Por lo general, las redes sociales no admiten que los usuarios o usuarias tengan más de un perfil o que un perfil no se corresponda con una persona real. Sin embargo, obtener más de una identidad es un procedimiento relativamente sencillo.

# 4 Riesgos en línea



© UNICEF/UN0139511/Gilbertson VII

## Tres formas de riesgo: contenido, contacto, conducta

Actualmente, los investigadores clasifican los riesgos que aparecen en línea en tres categorías:

### Riesgos de contenido:

Cuando un niño o niña está expuesto a un contenido no deseado e inapropiado. Esto puede incluir imágenes sexuales, pornográficas y violentas; algunas formas de publicidad; material racista, discriminatorio o de odio; y sitios web que defienden conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia.

### Riesgos de contacto:

Cuando un niño o niña participa en una comunicación arriesgada, como por ejemplo con un adulto que busca contacto inapropiado o se dirige a un niño o niña para fines sexuales, o con personas que intentan radicalizar a un niño o niña o persuadirlo para que participe en conductas poco saludables o peligrosas.

### Riesgos de conducta:

Cuando un niño o niña se comporta de una manera que contribuye a que se produzca un contenido o contacto de riesgo.

Esto puede incluir que los niños y niñas escriban o elaboren materiales que inciten al racismo o al odio contra otros niños y niñas, o publiquen o distribuyan imágenes sexuales, incluido el material que ellos mismos produjeron.



## Riesgos de contenido

Hoy en día poder acceder a imágenes inapropiadas explícitas como pornografía, violencia o el tratamiento del cuerpo femenino como objeto; es más fácil que nunca. Esto ocurre tanto en internet, como en la televisión o el cine. El gran problema más que la cantidad de contenidos es la falta de control sobre lo que se ve y la edad a la se accede para entender lo que pasa y por qué pasa.

Con respecto a los contenidos violentos en particular, este tema preocupa pues en muchas ocasiones a 3 “clics” desde los videos con contenido infantil, se puede acceder a contenidos violentos en línea. Se ha demostrado recientemente que la lista de recomendaciones que aparece en la parte lateral derecha de algunas plataformas de búsqueda puede llegar a mostrar contenidos que abren camino hacia materiales más explícitos o en los que existen comentarios inapropiados o abusivos hacia los niños, niñas y adolescentes que los protagonizan.

## Riesgos de contacto y conducta: ciberbullying, ciberacoso y grooming

La conectividad digital ha hecho que los niños, niñas y adolescentes sean alcanzables fácilmente a través de redes sociales no protegidas y a través de foros de juegos en línea, tanto por pares como por adultos (en el caso del grooming).

Los estudios realizados por UNICEF sobre salud mental y uso de redes sociales, muestran que tanto niñas como niños y adolescentes reportan ciberbullying, pero las niñas y adolescentes mujeres lo reportan en mayor número. Es decir que hay una diferencia de género entre la experiencia niños y niñas en relación al ciberbullying y al sexting.

### **Ciberbullying:** Acoso entre pares

Saber cuándo los riesgos se traducen en daños reales es muy difícil. Sin embargo, las consecuencias sobre el niño o niña y los adolescentes pueden ser graves y seguir durante años. Angustia mental, depresión y lesiones físicas reales, incluidas las autolesiones y el suicidio.

Mientras que, en las generaciones anteriores, los niños y niñas y adolescentes que eran molestados podían escapar de ese abuso o acoso yendo a casa o buscando estar solos, ese refugio seguro no existe en un mundo digital.



## ¿Y qué forma adoptan esas agresiones?

Insultos, comentarios, grabaciones o fotos. Las formas de maltrato psicológico han variado bastante y han escalado en agresividad también. Esto en particular dado que no se conoce a quien está al otro lado, el anonimato puede alentar a quien agrede a tener conductas más agresivas.

### Algunos ejemplos de agresiones:

- **Sexting:** enviando o compartiendo imágenes o datos de contenido sexual (reales o falsos).
- **Upload:** el perfil de la víctima en un sitio web donde puede usarse para ridiculizar a alguien.
- Usar la identidad de la víctima para hacer comentarios ofensivos sobre terceros.
- Compartir el email de la víctima para convertirla en blanco de spam, o de contactos desconocidos.
- Echar a correr rumores sobre algún comportamiento reprochable de la potencial víctima.
- Buscar y molestar a la víctima en las plataformas de Internet que usa habitualmente.

**Ni víctimas**

**Ni victimarios**



Es indispensable que niños, niñas y adolescentes comprendan que tras el perfil de un usuario o siendo usuario de una red social, hay una persona y que, por lo tanto, cualquier acto de agresión, violencia, burla, acoso o discriminación realizado en internet tiene consecuencias en la vida real de la persona afectada.

Conversar, intercambiar opiniones, reflexionar y ayudar a la toma de conciencia es una de las mejores maneras de prevenir tanto que realicen como que sean víctimas de situaciones de acoso o discriminación.

## Ciberacoso

Hoy es más fácil que nunca para los acosadores adultos y aquellos que hacen daño a los niños y niñas, ponerse en contacto con posibles víctimas en todo el mundo, compartir imágenes de sus abusos y alentarse unos a otros a cometer más crímenes. También permite a los acosadores mantenerse anónimos y perseguir a muchas víctimas a la vez.

## El Grooming

Siendo el grooming un proceso que puede llevar al acoso sexual de un adulto a través de las plataformas en línea, los acosadores suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro, videojuego u otro, en donde se hacen pasar por un niño o niña y entablan una relación de amistad y confianza con quienes quieren acosar.

## Fases y componentes del grooming:

### Amistad, contacto y acercamiento



Contacto para conocer gustos, costumbres y rutinas de los niños y niñas.

El acosador se vale de herramientas para mentir sobre su edad al entrar en contacto con el niño o niña: mostrar fotos o videos falsos, o modificados por programas web.

El objetivo es mostrarse como un par con quien pueden hablar de temas íntimos.

### Relación, generación de confianza y obtención del material



Se busca ganar confianza. Para lograr este objetivo, por medio de extensas y continuas conversaciones, se apunta a generar confesiones íntimas y privadas, que pueden tomar más o menos tiempo. El acosador suele intentar lograr empatía respecto a los gustos y preferencias de las víctimas.

De esta manera el acosador consigue el envío del material con componentes sexuales o eróticos.

### Componente sexual, chantaje y acoso



El material entregado por el niño o niña se vuelve luego objeto de chantaje, ya sea para que entregue mayor cantidad de material o para lograr un encuentro presencial.

Si el niño, niña o adolescente no accede a sus pretensiones sexuales (más material, videos eróticos o encuentro personal), el ciberacosador lo amenaza con difundir la imagen con mayor carga sexual que haya capturado a través de internet (plataformas de intercambio de videos, redes sociales, foros u otros) o enviarla a los contactos personales del niño o niña.

# 5 ¿Qué pueden hacer los padres?



© UNICEF/UN017615/Marcelino

## La responsabilidad de los padres es proteger a sus niños, niñas y adolescentes




Tanto niños como niñas, y sobre todo adolescentes, van a asumir riesgos en la red. Mientras antes hablemos con ellos sobre todo lo que están viviendo, mejor. Necesitamos promover espacios de diálogo y reflexión, sin generar angustias o miedo.

No debemos alarmarnos y debemos informarnos.

Al tiempo, es imprescindible actuar, de manera coordinada, sumando esfuerzos con la escuela y con otros padres. Por eso es importante empezar cuanto antes.

Educar con el ejemplo es también un elemento clave. El comportamiento de los padres respecto de sus propios dispositivos electrónicos se transforma en un modelo para sus hijos. Tanto el tiempo que pasamos conectados, como los contenidos y el uso que hacemos de ellos, será un ejemplo que los niños, niñas y adolescentes imitarán respecto de sus propios comportamientos y usos en línea.

### **El colegio oficial de Psicólogos de Madrid ha publicado el siguiente consejo llamado "Las 3Rs"<sup>8</sup>:**

-  Restringir el acceso indiscriminado a las redes y dependiendo de la edad del niño o niña
-  Reducir la posibilidad de lo inseguro en Internet
-  Incrementar la Resistencia de los niños y niñas, con información: aumentar las posibilidades de que ellos mismos puedan escoger información de calidad, efectiva y segura

Los padres pueden dar a sus hijos orientación adecuada sobre sus derechos, teniendo en cuenta el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual se le debe garantizar "al niño" que esté en condiciones de formarse un juicio propio, que tenga el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten, y teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Los niños y niñas necesitan que se les enseñe que todo lo que publican en línea, desde los comentarios en las redes sociales hasta los videos, son nuestra carta de presentación y no se pueden considerar ya como materiales privados.

<sup>8</sup> Luengo, J. A. (2014). *Ciberbullying. Prevenir y actuar*. Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. pp.54.

Los niños y niñas deben ser conscientes de que el contenido que ponen, al igual que los mensajes sexuales y el intercambio de imágenes sexualmente explícitas, los expone al riesgo de extorsión y puede terminar siendo intercambiado por extraños en línea.



Los niños y niñas necesitan que se les enseñe cómo controlar su configuración de privacidad para proteger su información personal.



## 8 consejos importantes para padres y tutores:



1

**Tener una actitud activa y presencial** durante el uso de internet por parte de los niños y niñas. Es necesario que los padres tengan presencia en su vida online. Incentivar el diálogo y tener conocimiento sobre las páginas web, las redes sociales, aplicaciones que usan frecuentemente, y la gente con quien interactúan los niños y niñas es muy importante. Así como conocen sus rutinas de la escuela, el club o la calle, es fundamental saber qué gustos y rutinas tienen en su vida online.

2

**Acompañar a los niños, niñas y adolescentes.** Si bien los adultos sienten muchas veces que saben menos que sus hijos respecto al uso de las plataformas en línea, esto no debe evitar que los acompañen. Para los niños y niñas es clave sentir que pueden confiar en los adultos y compartir sus experiencias. La mediación de los adultos, padres, maestros o consejeros es importante para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en la navegación en línea y la protección de la identidad digital.

3

**Confiar en sus hijos.** Desde ningún punto de vista se recomienda la violación a la intimidad de los niños y niñas (ingresar a escondidas a sus cuentas o casillas de mail), en particular con los niños y niñas mayores y los adolescentes. La generación de confianza es una vía de doble sentido, que hará al mismo tiempo que los niños y niñas confíen en los adultos a la hora de solicitar acompañamiento o realizar consultas.

4

**Distinguir entre las habilidades que poseen niños, niñas y adolescentes.** Seguramente, los más pequeños pueden necesitar un mayor grado de presencia. En estos casos, ante la incertidumbre de qué es lo mejor para hacer, vale la pena comparar con otras decisiones, por ejemplo: ¿a qué edad los niños y niñas pueden volver solos del colegio? Para este tipo de preguntas no hay una única respuesta, sino que cada padre lo resolverá según la madurez del niño o niña y la relación que tengan con él. En internet ocurre lo mismo: los padres, desde su presencia, debe pensar para qué está listo su hijo o su hija.

5

**Trabajar la noción de anonimato y falsa identidad en la web.**

Si bien una de las motivaciones de los niños, niñas y adolescentes para entrar en línea es conocer otros pares, hacer nuevos amigos, -y que la experiencia de conocer gente en la vida real (posterior al contacto en línea) ellos la describen como positiva-; es necesario discutir sobre lo fácil que es abrir un perfil con datos falsos. La identidad en internet no es fácil de corroborar como lo es en el contacto cara a cara.

6

**Comprender que la información que se vuelca en internet puede caer en manos de desconocidos con malas intenciones.**

Por esa razón, es indispensable cuidar quién ve las publicaciones utilizando las configuraciones de privacidad de las redes sociales. Cuando abrimos una cuenta en alguna red social, las publicaciones son públicas. Por ese motivo es importante tomarse el trabajo de configurar la privacidad. Describimos algunos pasos para ello en la página siguiente.

7

**No dar información o imágenes comprometedoras en redes sociales o chats.**

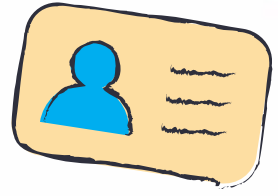
Esta recomendación no debe limitarse a los desconocidos, ya que las fotos rápidamente pueden cambiar de contexto y quedar expuestas en la web. Es importante reforzar la idea de que el material que circula en internet es difícil de borrar.

8

**No utilizar la cámara web cuando chatean con desconocidos.**

Del otro lado pueden estar grabando lo que ellos muestren, tenga o no contenido sexual. La imagen forma parte de la identidad digital y requiere cuidado y protección. Mostrarse a través de una cámara web es una forma de entregar material a un desconocido que puede hacerla circular por la web poniendo en riesgo su derecho a la privacidad.

## Identidad digital



Como hemos mencionado anteriormente, es muy importante generar instancias de diálogo sobre la construcción de la identidad digital de los niños, niñas y adolescentes en línea. También es necesario hablar sobre el contenido que deben y no deben compartir públicamente y ayudarlos a respetar la privacidad de los demás.

### Cómo preservar y cuidar la identidad digital:

Configurar la privacidad en las redes sociales que se utilicen para establecer que solo los contactos que se deseen vean todas las publicaciones, tanto del pasado como del presente. De esta forma, se puede evitar que desconocidos vean sus publicaciones, fotos o videos. Cuando se indaga en las herramientas de privacidad nos encontramos con opciones más avanzadas aún: armar subgrupos entre los contactos y elegir qué cosas ve cada grupo, restringir las etiquetas antes de que se publiquen en nuestros muros, bloquear a un perfil, entre otros.

Si el usuario agrega a desconocidos en las redes sociales, es conveniente tener mayor cuidado en la información que se publica ya que esa persona puede tener otras intenciones con los datos y la información, e intentar reproducirlos.

Pensar antes de publicar. Tener siempre en cuenta que en internet no existe el olvido y, por consiguiente, después de publicar algo se puede perder el control sobre lo subido.

- ✔ **Controlar qué información personal circula en internet**  
 Herramientas como “Google alerts” pueden avisar que un usuario es nombrado/a y así informar cuando esto sucede. Es un buen ejercicio poner nombre y apellido en los buscadores cada cierto tiempo para saber qué se dice de uno en la web.
- ✔ **Colocar contraseña en los celulares u otros dispositivos**  
 para evitar que otra persona pueda acceder a la información, a las fotos, a los videos o a los mensajes que se guardan en ellos. Esa persona puede querer publicar, por diversos motivos, esa información privada en la web y afectar la reputación o identidad del usuario. Actualmente esto puede hacerse en dos pasos: [https://en.wikipedia.org/wiki/Help:Two-factor\\_authentication](https://en.wikipedia.org/wiki/Help:Two-factor_authentication)
- ✔ **Utilizar contraseñas seguras, fáciles de recordar, pero difíciles de adivinar** (como datos personales: fechas de nacimiento, números de seguridad, fáciles de adivinar). Es importante no compartirlas y modificarlas cada cierto tiempo. La computadora, el celular, las cuentas en redes sociales, blogs, foros o e-mails contienen información que cada usuario debe cuidar. Si caen en manos de otras personas, puede publicarse algo que uno no elegiría hacer público.
- ✔ **Tener en cuenta que los “amigos online”, por más cariño que se les tenga, son desconocidos**  
 Eso no significa que se tenga que dejar de hablarles, pero sí cuidar la información personal que se les da para evitar que la publiquen o difundan.
- ✔ **Evitar colocar nombre y apellido**  
 Evitarlo en las producciones o publicaciones que el usuario no quiera que se asocien con su identidad. Es recomendable utilizar seudónimos en estos casos.
- ✔ **Evitar compartir la localización**



## Asesoramiento, denuncias y consultas:

### Línea 102:

Es un servicio telefónico gratuito que brinda la Secretaría de Niñez y Adolescencia, de orientación sobre la garantía y restitución de los derechos de la infancia en la provincia de Buenos Aires. Funciona las 24 horas, los 365 días del año.

### Equipo niñ@s contra la explotación sexual y grooming:

Es un servicio telefónico gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Funciona las 24 horas, los 365 días del año, en toda la Argentina.

Mail: [equiponinas@jus.gov.ar](mailto:equiponinas@jus.gov.ar)

Teléfono: 0800-222-1717

### Mapa de las Fiscalías por Departamento Judicial de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires:

[www.mpba.gov.ar](http://www.mpba.gov.ar)

### Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas:

Teléfono: 0800-666-4403

0221-489-8610/8666



## Legislación en Argentina acerca de internet

- **Ley N° 26.388 de ciberdelitos, del año 2008:** esta ley más conocida como “Ley de delitos informáticos”, modificó el Código Penal. Agregó los delitos de distribución y tenencia de pornografía infantil por cualquier medio (art. 128); interceptar comunicaciones y sistemas informáticos (art. 153); el acceso no autorizado a un sistema informático (art. 153 bis); la publicación de correspondencia o comunicaciones electrónicas privadas (art. 155); y el acceso a bancos de datos personales (art. 157 bis), entre otros. (Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141790/norma.htm>)
- **Ley N° 26.904:** incorpora el artículo 131 al Código Penal y la figura de grooming o ciberacoso sexual que pena con prisión de 6 meses a 4 años a quien a través de las TIC contacte a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad física de la misma. (Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223586/norma.htm>)
- **Ley N° 25.326 junto con el artículo 43 de la Constitución Nacional (habeas data):** la ley de protección de datos personales protege la información personal de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables, y explicita la confidencialidad del responsable del tratamiento de los mismos (incluyendo la protección de la privacidad e intimidad en internet).



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

**Oficina de Argentina:**

Centro de Atención a Donantes: 0810-333-4455

[buenosaires@unicef.org](mailto:buenosaires@unicef.org)

[www.unicef.org.ar](http://www.unicef.org.ar)